

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

5123 Orden JUS/805/2016, de 25 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/607/2016, de 22 de abril, por la que se crean los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ceuta y Melilla.

Advertidos errores en la Orden JUS/607/2016, de 22 de abril, por la que se crean los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ceuta y Melilla, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102 de 28 de abril de 2016, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 28372, disposición transitoria primera, donde dice: «percibirán el complemento de destino», debe decir: «percibirán el complemento general de puesto».

En la página 28373, Anexo I, en el puesto de Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ceuta, donde dice: «Complemento general de puesto: 18.322,92 euros», debe decir: «Complemento general de puesto: 18.506,16 euros» y donde dice: «Complemento específico: 14.799,24 euros», debe decir: «Complemento específico: 14.947,32 euros».

En la página 28373, Anexo I, en el puesto de Médico Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ceuta, donde dice: «Complemento general de puesto: 18.322,92 euros», debe decir: «Complemento general de puesto: 18.506,16 euros» y donde dice: «Complemento específico: 6.693,60 euros», debe decir: «Complemento específico: 6.760,56 euros».

En la página 28373, Anexo I, en el puesto de Tramitación PA. del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ceuta, donde dice: «Complemento general de puesto: 3.758,40 euros», debe decir: «Complemento general de puesto: 3.796,08 euros» y donde dice: «Complemento específico: 4.590,84 euros», debe decir: «Complemento específico: 4.636,80 euros».

En la página 28374, Anexo II, en el puesto de Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Melilla, donde dice: «Complemento general de puesto: 18.322,92 euros», debe decir: «Complemento general de puesto: 18.506,16 euros» y donde dice: «Complemento específico: 14.799,24 euros», debe decir: «Complemento específico: 14.947,32 euros».

En la página 28374, Anexo II, en el puesto de Médico Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Melilla, donde dice: «Complemento general de puesto: 18.322,92 euros», debe decir: «Complemento general de puesto: 18.506,16 euros» y donde dice: «Complemento específico: 6.693,60 euros», debe decir: «Complemento específico: 6.760,56 euros».

En la página 28374, Anexo II, en el puesto de Tramitación PA. del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Melilla, donde dice: «Complemento general de puesto: 3.758,40 euros», debe decir: «Complemento general de puesto: 3.796,08 euros» y donde dice: «Complemento específico: 4.590,84 euros», debe decir: «Complemento específico: 4.636,80 euros».

Madrid, 25 de mayo de 2016. - El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.